

Sangolquí, 15 de Diciembre del 2014

Señor.

José Rolando Loachamín Amagua.

Presente:



De mi consideración.-

Cumplo con el grato encargo de informarle que fue electo **PRESIDENTE** de la Compañía de Transportes **EFFECTITRANS S.A.**, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día Viernes 12 de Diciembre del 2014, por el periodo de **DOS AÑOS**, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Las funciones de su cargo constan en el Art. Vigésimo Quinto del estatuto de la Compañía, contenido en la Escritura de Constitución extendida en esta ciudad de Sangolquí, el 17 de Agosto del 2006, ante el Notario del Cantón Rumiñahui, Dr. Carlos Martínez Paredes, e inscrita el 24 de junio del 2009, bajo el tomo 1, repertorio 1998 del registro Mercantil del Cantón Rumiñahui. De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía el Presidente Subroga al Gerente General, quién, ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Sra. Carmita Petrona Vela Nogales

GERENTE. GENERAL

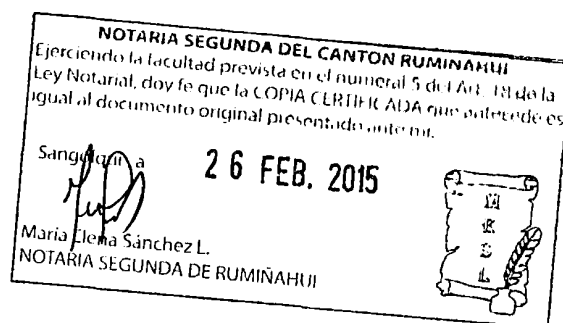
C.C. 171474781-1

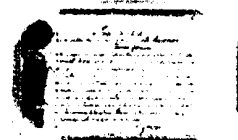
RAZÓN: En la ciudad de Sangolquí a quince de diciembre del dos mil catorce, declaro que he aceptado el cargo de Presidente de esta Compañía.

Sr. José Rolando Loachamín Amagua.

C.C. 171562588-3

Ecuatoriano.





Maria Elena Sánchez L.
NOTARIA SEGUNDA



CANTÓN RUMINAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMINAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento PRESIDENTE de la Compañía DE TRANSPORTES EFECTITRANS SA. designado para un período estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de doce de diciembre del dos mil catorce, a favor del señor JOSE ROLANDO LOACAHAMIN AMAGUA, portador de la cédula de ciudadanía No. 1715625883, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No. 99

Martes, 27 de enero del 2015, 9:08:40



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN RUMINAHUI

RESPONSABLE DEL REGISTRO
Dr. Andres Velasco

SGS

Responsable. - JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RUMINAHUI En virtud de la Ley No. 14 del 2000, la Notaria Pública, en el Cantón	CANTON RUMINAHUI En el numeral 5 del Art. 18 de la Ley No. 14 del 2000, se CERTIFICA que antes de sentado ante mi:
Sancionado Maria Elena Sánchez L. NOTARIA SEGUNDA DE RUMINAHUI	20 FEB. 2015